

Resistencia, 23 de mayo de 2019

VISTO:

La documentación recibida de la Comunidad Educativa de la U.E.G.P. N° 55 "Don Orión", Nivel Superior con relación a la realización del "I CONGRESO INTERDISCIPLINARIO DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA - ESCENARIOS ACTUALES Y DESAFÍOS EDUCATIVOS - 50 AÑOS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SUPERIOR ORIONITA", a llevarse a cabo en la sede de esa Institución, los días 27 y 28 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del mismo constará de un espacio abierto al debate, teniendo el objetivo de promover la discusión de la Formación Docente y Técnica; sus posibilidades, desafíos, líneas teóricas y prácticas en Argentina y América Latina.

Que reviste importancia, porque permitirá el diálogo sobre la práctica profesional, el campo pedagógico, las políticas públicas, la formación técnica, la construcción de identidad, conocimiento y patrimonio.

Que generará espacios de producción, intercambio de saberes recuperando prácticas institucionales tendientes a pensar modos de intervención sobre lo real desde una perspectiva social, política y pedagógica.

POR ELLO:

Y de acuerdo con las atribuciones previstas por el artículo 31, inciso 16, de la Ley 347-C (antes 2349)- de facto-

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco el "I CONGRESO INTERDISCIPLINARIO DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA- ESCENARIOS ACTUALES Y DESAFÍOS EDUCATIVOS-50 AÑOS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SUPERIOR ORIONITA", a llevarse a cabo en la U.E.G.P. N° 55 "Don Orión", los días 27 y 28 de junio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos.

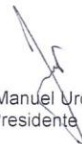
Artículo 2º: Refrenden la presente resolución: Presidente y Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 3º: Regístrese, remítase copia a la Comunidad Educativa de la U.E.G.P. N° 55 "Don Orión", dese difusión entre los matriculados, publíquese en la página web www.cpcechaco.org.ar, archívese.

RESOLUCIÓN N° 06/2019



Cr. Gastón Maximiliano Cabral
Secretario



Cr. Juan Manuel Urdapilleta
Presidente

Hugo Maidana

H u g o

M a i d a n a

□ 6 □ 8 □ : □